

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

OPDU-MO

Mayo del 2025

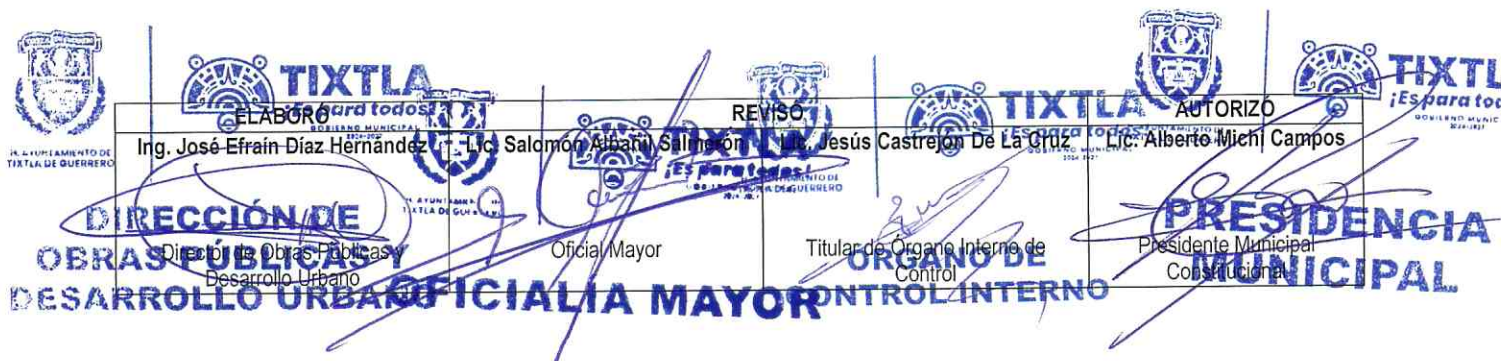


TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.
 - 2.1 Misión
 - 2.2 Visión
3. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.
4. ATRIBUCIONES.
5. ORGANIZACIÓN.
 - 5.1 Niveles Jerárquicos.
 - 5.2 Estructura Orgánica.
 - 5.3 Organigrama Estructural.
 - 5.4 Organigrama Funcional.
6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.
7. ANÁLISIS DE PUESTOS.
8. DIRECTORIO.
9. BIBLIOGRAFÍA.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

1. INTRODUCCIÓN.

El presente manual de organización tiene como propósito establecer de forma clara y precisa las atribuciones y funciones que tiene la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Tixtla de Guerrero, Gro. Donde describe las actividades que se llevarán a cabo durante la administración 2024-2027, el cual servirá como instrumento de consulta y apoyo en el funcionamiento de esta dependencia.

De acuerdo con lo anterior, los procedimientos que conforman este manual están orientados a las actividades que permiten satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así mismo la calidad de vida del municipio de Tixtla de Guerrero, Gro; y por lo tanto lograr un desempeño eficiente, así como la adecuada ejecución de los recursos municipales con acciones y resultados concretos.

El manual de organización describe el objetivo general, misión, visión y atribuciones que han sido concedidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como la planeación de actividades y el organigrama de la Dirección Obras Publicas y Desarrollo urbano.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

El Municipio de Tixtla de Guerrero, es uno de los 85 Municipios del Estado de Guerrero, en el sur de México. Se localiza en la porción central del estado, en las coordenadas 17°20' y 17°43' de latitud norte y en los meridianos 99°15' y 99°28' de longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich y forma parte de la región Centro. Este municipio actualmente está en un crecimiento tanto poblacional como económico, siendo este el motivo por el cual necesita de obras públicas competentes, que satisfagan las necesidades de todos los habitantes.

A lo largo de la historia la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ha sido la encargada del crecimiento de la infraestructura pública de Tixtla de Guerrero.

En gobiernos municipales anteriores ha venido funcionando en forma separada a nivel Dirección como Obras Públicas y otra como Desarrollo Urbano, sin embargo, en esta administración 2024-2027 atendiendo la austeridad económica existente se decidió que se fusionaran las dos áreas, reforzando la atención a las peticiones ciudadanas y a la demanda de la competencia progresista de la comunidad.

Por lo anterior, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se ha encargado de la construcción y rehabilitación de caminos y carreteras que han permitido la comunicación intermunicipal y a sus exteriores, además de encargarse de la infraestructura pública, ha sido la encargada de atender situaciones particulares que ameriten la intervención de esta autoridad, sea brindando orientación o herramientas para atender y corregir dichas situaciones. Conformado por un grupo de especialistas para el cumplimiento de la legislación en materia de construcción para los particulares.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

2.1 MISIÓN.

Somos una Dirección que a través de la planeación territorial y urbana se generan acciones para desarrollar y administrar la infraestructura local, regional, proponiendo estrategias y líneas de acción que se correlacionan desde una perspectiva sustentable, enfocada en los proyectos prioritarios del Municipio de Tixtla de Guerrero, con el compromiso de implementar acciones de prevención, mitigación e impacto ambiental en la construcción de obras de calidad y transparencia.

2.2 VISIÓN.

Ser una Dirección que colabore de manera proactiva con las instancias del Gobierno del Estado, así como dependencias Federales proporcionando información, apoyo técnico y administrativo que resulte necesario para el cumplimiento y fortalecimiento de las gestiones y aplicación de obra de alto impacto. Además de garantizar la adecuada planeación y eficiencia administrativa en los programas / proyectos a los que se destinen los recursos en materia de infraestructura, desarrollo regional y urbano para adecuado desarrollo Integral, Regional y Municipal; al mismo tiempo trabajar alineados a los planes Federales, Estatales y Municipales de desarrollo urbano.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

3. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO.

El Marco Jurídico que da sustento a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es:

6

FEDERALES LEY
CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDECOMISO PAR LA EVALUCIÓN DE LOS FONDOS.
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FAISMUN.
LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA FINANCIERA PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.
ESTATALES LEY
LEY NÚMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.
LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 211.
LEY NUMERO 790 DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DEL ESTADO DE GUERRERO.
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERREO.
REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.
PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO 2022-2027.
REGLAMENTO SOBRE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS PARA MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.
MUNICIPAL LEY
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO 2024.



ELABORO

Ing. José Efraín Díaz Hernández

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



REVISÓ

Lic. Salomón Albani Salmerón

OFICIAL MAYOR



REVISÓ

Lic. Jesús Castrejón De la Cruz

ORGANO DE CONTROL INTERNO

Titular de Órgano Interno de Control



AUTORIZO

Lic. Alberto Michi Campos

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Presidente Municipal Constitucional

OFICIALIA MAYOR

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

3.1 ATRIBUCIONES.

Las Siguietes Atribuciones de la Dirección de obras públicas y desarrollo urbano se establecen en el Título Sexto, Capítulo Segundo, Artículo 163 del Reglamento Inferior de H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero:

7

- ❖ Coadyuvar con la Secretaría del Ayuntamiento, para el estudio y dictamen de los proyectos y solicitudes relativas al otorgamiento, renovación, modificación o revocación de concesiones y permisos vinculados al uso de vialidades de jurisdicción municipal.
- ❖ Planear el desarrollo urbano municipal y en su caso, coordinarse, previo acuerdo del Presidente Municipal, con las autoridades federales, estatales y municipales concurrentes en la materia.
- ❖ Planear, regular y ordenar el territorio de los asentamientos humanos y de los centros de población preservando el patrimonio cultural, ecológico y urbano edificado, conforme a las normas y lineamientos establecidos.
- ❖ Planear, solicitar y administrar los recursos adecuados para la realización de las diferentes actividades dentro de la Dirección; Formular, proponer y conducir las políticas municipales en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano.
- ❖ Crear y proponer proyectos en materia de desarrollo urbano, mediante la elaboración de estudios, planes, programas, proyectos y normas técnicas necesarias respecto del uso de suelo, infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente de los centros de población y definir los criterios de desarrollo urbano en la materia.
- ❖ Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo y otorgar, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, licencias de uso del suelo.
- ❖ Proponer al Presidente Municipal acciones tendientes al mejoramiento del equipamiento urbano municipal.
- ❖ Regular, vigilar y controlar los usos y destino de áreas verdes y predios de uso público
- ❖ Establecer y aplicar la normatividad para la utilización de la vía pública, en los casos en que se trate de actos o acciones para la realización o ejecución de trabajos relacionados directamente con obras privadas, salvaguardando las facultades que en materia de tránsito municipal deba aplicar la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ		AUTORIZÓ	
Ing. José Efraín Díaz Hernández	Lic. Salomón Albarán Salazar	Lic. Jesús Castrejón De La Cruz	Lic. Alberto Michi Campos	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	OFICIALÍA MAYOR	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Oficial Mayor	Titular de Órgano Interno de Control	Presidente Municipal Constitucional	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- ❖ Vigilar el cumplimiento de la normatividad y obligaciones determinadas a los inversionistas inmobiliarios por las autorizaciones de conjuntos urbanos y edificaciones.
- ❖ Ejercitar las acciones legales que procedan en contra de los actos que afecten los intereses del Municipio en materia de desarrollo urbano.
- ❖ Opinar sobre autorización de la explotación de bancos de material para construcción, de conformidad con las leyes de la materia Federales y Estatales.
- ❖ Vigilar y evitar la ocupación del suelo no urbanizable dentro del territorio municipal; Proponer e identificar las reservas territoriales del Municipio.
- ❖ Convocar a los ciudadanos, a las organizaciones sociales y a la sociedad en general, para recabar su opinión en el proceso de formulación de los planes de desarrollo urbano aplicables en el territorio municipal.
- ❖ Elaborar para su presentación y correspondiente autorización por el Ayuntamiento, el plan municipal de desarrollo urbano, el del centro de población y los planes parciales que se deriven de ellos, además, previamente se coordinará con las autoridades estatales correspondientes, para la emisión oportuna del dictamen de congruencia del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- ❖ Autorizar en su caso y previa aprobación del Ayuntamiento, cambios de uso del suelo, de densidad e intensidad y altura de edificaciones.
- ❖ Proponer al presidente municipal, disposiciones legales y administrativas, tendientes a mejorar el desarrollo urbano.
- ❖ Participar en la supervisión de obras de urbanización, infraestructura y equipamiento de conjuntos urbanos, subdivisiones, fusiones y notificaciones para condominios, así como, previo cotejo del cumplimiento de los requisitos que establecen las normas jurídicas aplicables, recibirlas mediante actas de entrega-recepción, que deberán ser inscritas en el registro público de la propiedad.
- ❖ Gestionar que el programa anual de ingresos y egresos del ayuntamiento considere los recursos financieros necesarios para la ejecución de sus programas y actividades.

8

 M. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ		
Ingr. José Efraín Díaz Hernández	Lic. Salomón Albarrán Salmerón	Lic. Jesús Castrejón De La Cruz	Lic. Alberto Michi Campos	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	OFICIALÍA MAYOR	CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Oficial Mayor	Título de Operación Interno de Control	Presidente Municipal Constitucional	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- ❖ Elaborar proyectos de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas en materia de desarrollo urbano para que en su caso sean aprobadas por el Ayuntamiento.
- ❖ Expedir y difundir en el municipio, los instructivos necesarios para la completa observancia de las disposiciones legales del ámbito de su materia, en coordinación con las autoridades competentes.
- ❖ Aplicar, en el ámbito de su competencia y previo desahogo de la garantía de audiencia, las sanciones correspondientes a los infractores, medidas preventivas y correctivas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en la materia y, en su caso, notificar a las instancias competentes para que procedan conforme a derecho.
- ❖ Instrumentar con el gobierno federal, estatal y con los particulares, los mecanismos tendientes a reubicar los asentamientos humanos localizados en zonas de riesgo, tanto federales, estatales o de reserva ecológica.
- ❖ Plantear los mecanismos de concertación y alternativas para la adquisición del suelo requerido para el ordenamiento de asentamientos humanos y equipamiento urbano.
- ❖ Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las asignadas directamente por Presidente Municipal.

En cuanto hace a Obras Públicas tendrán como responsabilidad las siguientes:

- ❖ Planear, programar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar actividades de las unidades administrativas adscritas a la dirección.
- ❖ Ejecutar las obras públicas del municipio que se deriven de los programas de inversión autorizados por el Ayuntamiento con apego y observancia en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del Estado, así como sus reglamentos.
- ❖ Programar, convocar y celebrar las licitaciones o concursos que tengan por objeto la adjudicación de contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- ❖ Dirigir la planeación, programación, contratación, ejecución y supervisión de las obras públicas aprobadas por el H. Ayuntamiento, cumplimiento con la normatividad en la materia, de manera oportuna y con la mejor calidad para



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



Oficial Mayor



Titular de Órgano Interno de Control



AUTORIZO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Presidente Municipal

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

dar atención a las peticiones y necesidades que demande la ciudadanía del municipio.

- ❖ Asesorar y en su caso, trabajar en forma coordinada con las dependencias municipales y otras instancias auxiliares de la administración pública municipal que realicen obras públicas, en:

10

- La elaboración de métodos constructivos con tecnologías que se adecuen a la economía regional.
 - Propuestas para la contratación de empresas de supervisión, control de obra de control de calidad.
 - Conceptuación y ejecución de proyectos que por su naturaleza, complejidad y gran magnitud requieren una atención especial.
 - Las demás que requieran las dependencias municipales para la debida ejecución de sus proyectos.
- ❖ Coordinar y ejecutar los planes y programas de obra pública y servicios del municipio
 - ❖ Impulsar y promover la participación ciudadana organizada (COPLADEMUN) en la planeación de las obras, acciones sociales básicas e inversiones a realizar con recursos del ramo 33 Fondo III y IV; Ramo 28; y otros, dando prioridad a las necesidades de la población con mayor rezago social y pobreza extrema.
 - ❖ Promover la elaboración de proyectos de pre-inversión, así como validar obras de impacto micro regional.
 - ❖ Promover la preservación y protección del medio ambiente e impulsar programas de desarrollo sustentable.
 - ❖ Actualizar periódicamente el padrón de constructores y de proveedores.
 - ❖ Autorizar pagos a proveedores, contratistas de bienes y servicios, autorizaciones de finiquitos de obras, misma que será responsabilidad del Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas supervisar físicamente que las obras cumplan con las especificaciones contratadas, antes de autorizar los pagos respectivos.
 - ❖ Realizar los estudios técnicos que se requieran para determinar establecer las obras y acciones de utilidad pública conforme lo establecen las leyes vigentes en la materia.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- ❖ En general todas las relativas e inherentes a sus funciones, en una coordinación de esfuerzos con las dependencias del gobierno federal y estatal respecto a los programas y ejecución de Obras en los que tengan correlación, con sujeción a las Leyes Federales o Estatales que regulen esta materia.
- ❖ Elaborar y actualizar los manuales de organización y procedimientos para controlar las funciones y actividades que se realizan con los diversos departamentos adscritos a la Dirección reservando su aprobación al H. Cabildo.
- ❖ Reportar ante instituciones gubernamentales la eficiencia y transparente aplicación de los recursos provenientes del ramo 33 (FAISMUN)
- ❖ Las demás aplicables a su función.

11


H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO


TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027


TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027


TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ELABORÓ Ing. José Efraín Díaz Hernández Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	REVISÓ Lic. Salomón Alfaro Salmerón Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castroñón De La Cruz Titular de Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
---	---	---	--

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**

OFICIALIA MAYOR

**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

5. ORGANIZACIÓN.

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se enfoca principalmente en la planificación, ejecución y supervisión de infraestructura municipal, así como en la regulación del desarrollo urbano y el ordenamiento de Tixtla de Guerrero.

12

Para la atención de los asuntos de su competencia, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano debe estar conformada por las siguientes unidades administrativas:

- ❖ Oficina del Director
- ❖ Unidad de auxiliar administrativo obras públicas
- ❖ Unidad de auxiliar administrativo desarrollo urbano
- ❖ Unidad de inspector
- ❖ Unidad de área contable
- ❖ Unidad de área técnica
- ❖ Unidad de supervisores
- ❖ Unidad de operador

El Director es designado por el Presidente Municipal; el área contable, área técnica, supervisores, a propuesta del Titular es nombrado por el Presidente Municipal; los auxiliares administrativos, el inspector y el operador son asignados mediante adscripción por la Oficialía Mayor.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

5.1 Niveles Jerárquicos.

- * Presidente Municipal Constitucional
- ** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- *** Auxiliar administrativo obras públicas
- **** Auxiliar administrativo desarrollo urbano
- ***** Inspector
- ***** Área contable
- ***** Área técnica
- ***** Supervisores
- ***** Operador

13

5.2 Estructura Orgánica.

1.0 Presidente Municipal Constitucional

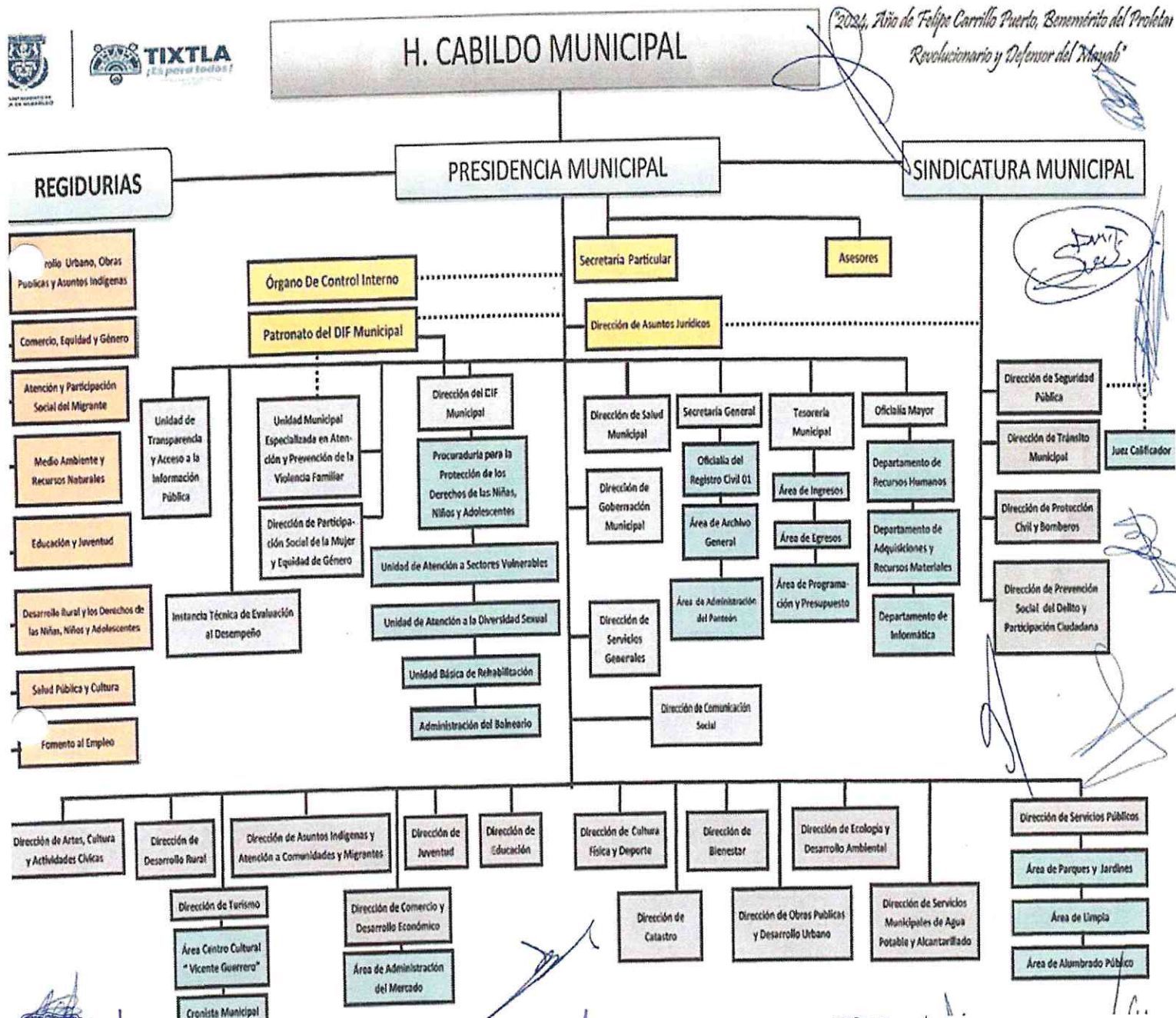
1.0.1 Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

- 1.0.1.1 Auxiliar administrativo obras públicas
- 1.0.1.2 Auxiliar administrativo desarrollo urbano
- 1.0.1.3 Inspector
- 1.0.1.4 Área contable
- 1.0.1.5 Área técnica
- 1.0.1.6 Supervisores
- 1.0.1.7 Operador



 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

5.3 Organigrama Estructural.



ELABORÓ Ing. José Efraín Díaz Hernández

REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Samperón

AUTORIZÓ Lic. Jesús Castañón De La Cruz

ELABORÓ Elic. Alberto Michi Campos

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

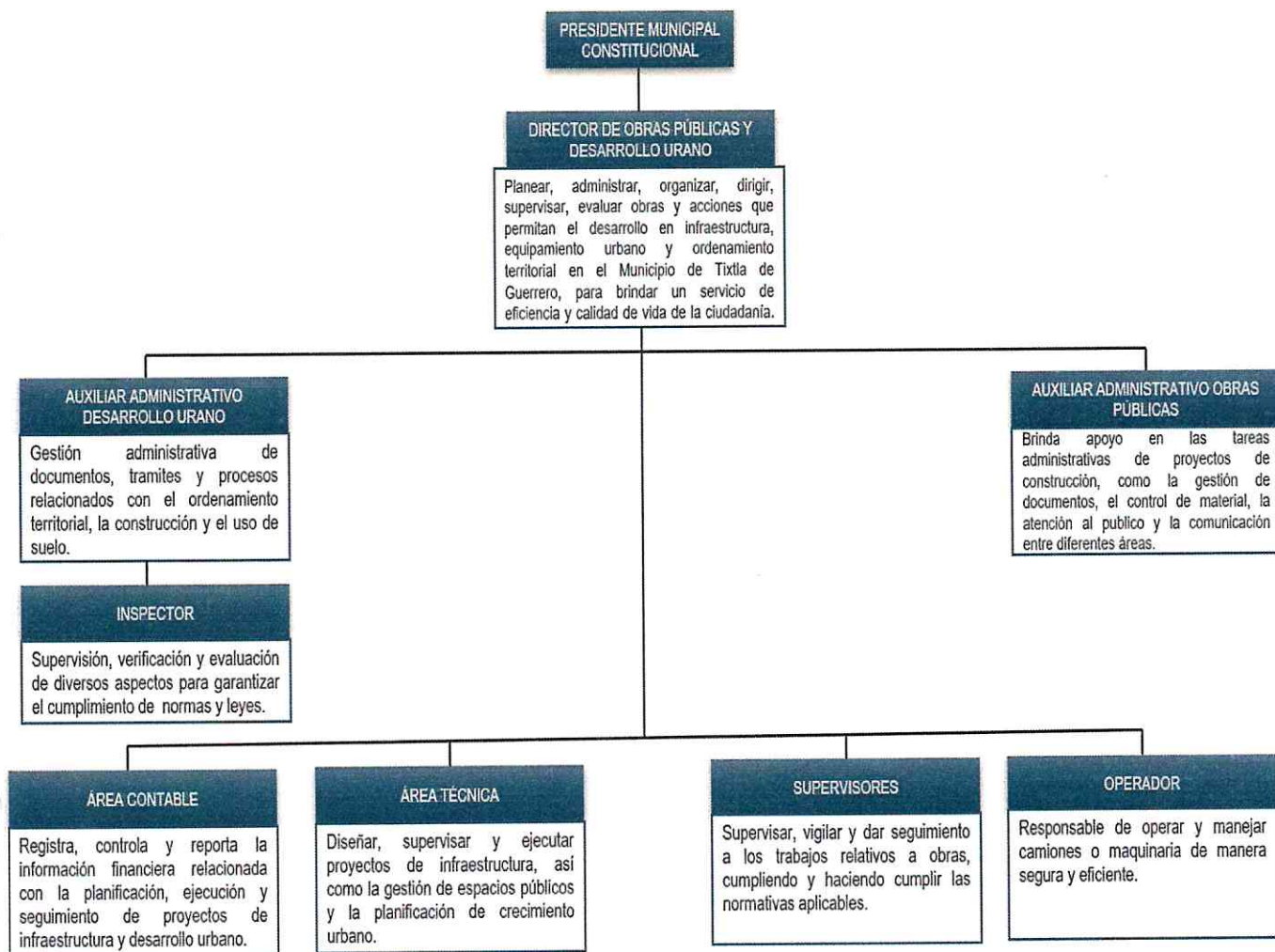
OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

5.4 Organigrama Funcional.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

6. OBJETIVO INSTITUCIONAL

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es la encargada de ordenar y regular el Desarrollo Urbano sustentable de los asentamientos humanos en el territorio Municipal de Tixtla de Guerrero, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, brindando eficiencia en Obra Pública con acciones que permitan regular, proyectar, presupuestar, contratar, adjudicar, conservar y así mismo ejecutar las obras del Municipio.

- Legalidad: Cumplir con las normas y leyes establecidas.
- Eficiencia: Optimizar recursos y procesos.
- Transparencia: Garantizar la claridad y accesibilidad de la información.
- Pertinencia social: Atender las necesidades y prioridades de la comunidad.

Además, la dirección busca:

- Reducir desigualdades: Mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, especialmente en zonas vulnerables.
- Promover la sustentabilidad: Incorporar criterios de sostenibilidad y respeto al medio ambiente en todas las acciones.
- Incrementar la transparencia: Garantizar la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

7. ANÁLISIS DE PUESTO

TÍTULO DEL PUESTO:	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEPENDENCIA:	Dirección de Obras Públicas Y Desarrollo Urbano
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidente Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Supervisor de Obra
OBJETIVO DEL PUESTO:	Planear, administrar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar obras y acciones que permitan el desarrollo en infraestructura, equipamiento urbano y ordenamiento territorial en el Municipio de Tixtla de Guerrero, para brindar un servicio de eficiencia y calidad a la ciudadanía.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Ingeniería Civil
ESPECIALIZACIÓN:	Ingeniero Civil
EXPERIENCIA:	Mínima de 8 años en puestos afines
FUNCIONES:	
❖ Atender en reuniones a la población, en los asuntos de su competencia. ❖ Dar a conocer el plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tixtla de Guerrero. ❖ Coadyuvar con las áreas Municipales y dependencias competentes en el desarrollo de las acciones urbanas que se ejecutan en el Municipio, en cuanto a su orden e imagen. ❖ Coadyuvar con las dependencias Estatales, Federales en el ejecución de obras dentro del Municipio. ❖ Realizar los trámites para la autorización de los proyectos de obra pública, ante mejoras de las vialidades. ❖ Difundir los requisitos y trámites para obtener las licencias, permisos, autorizaciones y constancias en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcciones. ❖ Intervenir en las autorizaciones de subdivisión, relotificación y fusión de predios, en términos de las disposiciones legales aplicables.	

17



ELABORA
Ing. José Efraín Díaz Hernández
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



REVISÓ
Lic. Salomón Albarrán Salmerón
Oficial Mayor



AUTORIZO
Lic. Jesús Castañón De La Cruz
Titular de Órgano Interno de Control



AUTORIZO
Lic. Alberto Michi Campos
Presidente Municipal

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

8. DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS

18

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOSÉ EFRAÍN DÍAZ HERNÁNDEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO OBRA PÚBLICA
LIC. VIANEY GUADALUPE NAVA DÍAZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DESARROLLO URBANO
ING. PERLA VÁZQUEZ VARGAS
LIC. OSCAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
ARQ.URB. SAMAEL YOSAFAT SIMÓN JIMÉNEZ

INSPECTOR
LIC. MIGUEL AXEL MORALES BASILIO

ÁREA CONTABLE
LAE. XÓCHILT PAOLA VALLE SÁNCHEZ



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

ÁREA TÉCNICA

ARQ. URB. DANNA PAOLA BERNAL VALENZO (PROYECTISTA)

ING. MISAEL CRISPÍN MOISEN (ANALISTA DE COSTOS)

19

SUPERVISORES

ING. LIZBETH TLATEMPA ALBAÑIL

ARQ. URB. ERIC RAMÍREZ GONZÁLEZ

ING. LUIS ANTONIO MORALES SÁNCHEZ

ING. TATIANA VÁZQUEZ ATRISCO

ING. LEONARDO TLATEMPA BELLO

OPERADOR

RAFAEL PERALTA GARCÍA



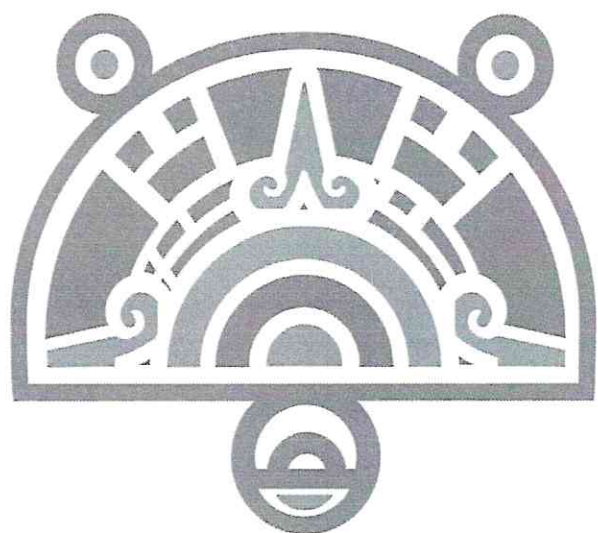
 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

9. BIBLIOGRAFÍA.

20

- ❖ Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero 2024 - 2027.
- ❖ Reglamento Interno de la Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero 2024 – 2027.
- ❖ Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.





TIXTLA

¡Es para todos!

**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**